

EL ARGOS

DE BUENOS AIRES.

NUM. 32---MIERCOLES 8---MAYO---1822---TOM. 1°.

Relaciones de los buques de alta mar que han entrado y salido de este puerto desde el 25 de Abril hasta hoy día de la fecha.

ENTRADOS.

DIA 25—BERGANTIN inglés *Agencia*, del Rio Janeiro, salió el 17 del corriente, su capitán D. Ricardo Eppell, cargamento general consignado á Mr. Cartwright.

EN ID—BERGANTIN portugués *Aguila del Duero*, del Rio Janeiro, salió el 28 del pasado, su capitán D. Antonio Rodriguez, cargamento general consignado á D. Francisco Canedo.

DIA 26—ZUMACA nacional *Antenor*, de Montevideo salió el 23 del presente, su patron Francisco Salas, cargamento yerba y manzanas consignada á D. Francisco Trelles.

DIA 29—BERGANTIN inglés *Romeo*, de Islas nuevas, salió el 7 de Marzo su capitán Mr. Tomson, cargamento 1800 cueros de lobo y aceite de id.

DIA 30—CUTTER inglés *Delfin*, de Gibraltar salió el 20 de Enero con arribada al Janeiro, salió el 7 del presente, su capitán D. Juan King, en lastre consignado á Mr. Estuard.

Salidas

DIA 26—BERGANTIN inglés *Estrella*, su capitán D. Roberto Brutton, para Patogones, con varios efectos del pais despachado por D. Tomas Nelson.

EN ID—POLACRA inglesa *Invencible*, su capitán D. Cristoval Chiappe, para Gibraltar con 4806 cueros vacunos, 19 pipas, 16 fardos, 1450 pesos plata sellada, 49 cajas, 5 barriles, por D. Sebastian Lezica y hermanos.

DIA 27—GOLETA nacional *Venus Americana*, su capitán D. Pascual Sanchez, para Montevideo con varios efectos del Pais, por su capitán.

EN ID—BERGANTIN inglés *Hannah*, su capitán D. Juan Nwbay, para Liverpool con 11916 cueros al pelo, 2410 id salados, 6000 aspas, 60 fardos, 8425 cueros de caballo por D. Juan Miller.

EN ID—FRAGATA americana *Emma Matilde*, su capitán D. Tomas Ansdell, para el Rio Janeiro con 120 marquetas de sebo, 24 pipas id con 1884 arrobas, 180 arrobas de velas, 56 barriles de caballo, 41 cajas quesos, 37 cuñetes de puerco, 25 dichos de manteca, 25 barriles de carne, 12 cajones de bacalao, 11 cuñetes de aguardiente, 10 barriles de lenguas, 1 bocoy de jamanes, 10 piezas briu.

DIA 29—FRAGATA francesa *Nantes*, su capitán D. Pedro Ardy, para Nantes con 170 pesos en plata, 360 onzas en oro, 2200 cueros vacunos, 59 fardos de crin, 19 sacos, 141 pipa de caña, 315 barriles, 4 barricas, 2 baules, 2 barriles nuez moscada, por D. Mayer Rogger y Compañia.

DIA 29—BERGANTIN inglés *Thannon*, su capitán D. José Kendall, para el Cabo verde con 330 pesos en plata, 2103 rollos de tabaco, 2 pipas miel, 1 baul ropa hecha por D. Tomas Nelson.

EN ID—BERGANTIN portugués *Congreso Lucitano*, su capitán D. Francisco José Lopez, para la Bahia con 1465 quintales carne tazajo, 116 barricas sebo, 100 cueros de vaca, 23 fardos lana, por su capitán.

MAYO 1°—BERGANTIN inglés *Carolina*, su capitán D. Daniel Lorell, para el Rio Janeiro con 1932 quintales carne tazajo, 34 barriles lenguas, 29 pipas sebo por los SS Bertram Armstrong y Compañia.

DIA 2—BERGANTIN inglés *Waterloo*, su capitán D. Guillermo Ster, para Pernambuco con 800 quintales carne tazajo, 8 cajones velas por D. Guillermo P. Ford.

Capitanía de puerto 3 de Mayo de 1822.

Juan Bautista Azopardo.

SE AVISA AL PUBLICO, que de mutuo consentimiento se ha disuelto, el 3 de Abril último, la sociedad que existía de los maestros carpinteros D. Gorge M. Kinzie, y D. Juan Hampton, que vivían enfrente de la puerta travesera de Santo Domingo.

LA GOLETA nacional Paquete, del Rio de la Plata, de porte de 300 toneladas, nueva y muy velera saldrá para el Rio Janeiro el 15 del presente mes de Mayo. Su principal objeto es conducir y entablar toda clase de correspondencia entre este y aquel pais, como igualmente pasajeros, para cuyo efecto tiene las mayores comodidades posibles: su permanencia en aquel destino será solo de ocho dias. A su salida de esta hará escala de tres dias en Montevideo, y su retorno en la misma forma. La demora que en adelante ha de hacer en este puerto no pasará de 12 dias. Los SS. que gusten tomar pasaje para cualquiera de los dos puertos indicados, ó enviar alguna carga pueden verse con su propietario D. Juan Comonos, que vive del Hospital de Bellem media cuadra para la Plaza de la Victoria, á mano izquierda.

PARA BURDEOS.

EL BERGANTIN Frances nombrado Correo de Leon, nuevo, y de un excelente andar, de porte de 150 toneladas, su Capitán Mr. Gassies, saldrá dentro de un mes. Tiene las dos terceras partes de su Carga: los S.S. que gusten fletar por el resto, y tomar pasaje en dicho buque, podrán verse con sus Consignatarios los SS. Costas y Buxó que viven al lado de la intendencia de Policia.

SE VENDE la casa con pulperia y terreno, una de las tres esquinas de Barracas, frente á la de Hernandez; el que la quiera comprar vease con su dueño D. Antonio Salbañan, que vive en la misma casa.

NOTICIAS DE AFUERA.

IRLANDA—Los papeles de Dublin continuan dando noticias disgustantes del estado general de Irlanda. Mientras por una parte las juntas de vecinos, las asambleas católicas, y algunos cuerpos están asegurando al Lord Teniente de su disposicion á la paz, otros parecen empeñados en frustrar toda esperanza de sosiego. La plebe insurgente del Sur, con muestras de gran indiferencia, prosiguen todavia su propia carrera de excesos y crímenes, sin darseles cuidado de lo que pasa en las mas altas regiones de la atmósfera. En el condado de *Waterford*, si hemos de creer á los papeles, y con particularidad en el condado de *Cork*, se han pedido armas y se han quemado casas. Habiéndose explicado los sacerdotes católicos contra los quebrantadores de la ley, disuadiéndolos en sus sermones del domingo de ayudar ó fomentar la desobediencia, los bandidos han fijado pasquines en varios lugares, con el objeto de intimidar al clero católico, y estorbar que cumpla su deber como pastores, pues le amenazan con la muerte.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

Vanguardia enemiga del Perú.—Por comunicaciones, de Salta del 6 de Abril sabemos; que el enemigo comun publica ventajas, y hace los últimos esfuerzos para persuadir su ascendiente y preponderancia, pero al mismo paso descubre su debilidad y situacion despreciable. Es de advertir que en 15 de Marzo dió su proclama, y el 14 anterior del propio mes habia despachado 400 hombres de los 600 que tenia sobre el punto de Atacama á tomar un cargamento de azogues, como refiere la carta del comandante D. Manuel Eduardo Arias: se decia con reserva entre los enemigos que el cargamento de azogues era un pretesto; que el comandante Lauza con una division de la patria habia conseguido progresos en lo interior, y que la fuerza del general Olañeta iba sobre él. Tambien se afirma que este retrocede sobre FOTOSÍ, donde le llaman los descalabros que experimenta por Arequipa y otros puntos de las tropas del Sr. San Martín, á pesar de las brabatas con que amenazan invadir á Salta; pero lo doloroso es, que cuando lo verificará con 100 hombres, tal vez conseguiria sojuzgarla; tal es la situacion lamentable, en que él la ha puesto, y la nulidad de recursos, con que pudiera contar de su seno en un lance de defensa.

Olañeta zumba puerilmente á los habitantes de Salta por estar plenamente convencido de su triste estado: pero

diga lo que quiera, saca fuerzas de su misma debilidad para manifestarse entonado, cuando todos conocen que toca su ruina total muy de cerca.

Es muy notable la comunicacion franca que mantiene D. Agustin Dávila teniente gobernador de Jujui, y D. Manuel Eduardo Arias comandante de Humahuaca con el general enemigo Olañeta: el gobierno de Salta por una política inevitable en las circunstancias los tolera en los empleos que obtienen: entre tanto conviene se divulge por Buenos-Ayres su violenta deferencia, á que comuniquen privada y amistosamente con el enemigo; de forma que en el caso de emprender algo sobre él, debería ser la primera gestion removerlos inmediatamente: esta clase de hombres equívocos, como nos comunican noticias relativas á las miras del enemigo, comunican á estos igualmente nuestra situacion y proyectos; mas terribles por lo mismo que los propios enemigos.

B U E N O S A I R E S .

3 de Mayo de 1822.

SALA DE REPRESENTANTES.

La 2.^a sesion se abrió por la lectura de la acta de la 1.^a—Se leyó una nota del coronel del Orden D. Felice Alzaga, revestido en su viage á Chile y Lima con el caracter de agente público del gobierno, dando cuenta de su marcha. La sala acordó que se le considerase como separado procediéndose en su virtud á nuevo nombramiento por el pueblo—Se admitió la renuncia al representante del Baradero D. Alejo Matozo, y se pasó á informe de una comision la del de la Magdalena D. Roman Fernandez. Se aprobaron las actas del nombramiento hecho en la ciudad en las personas de D. Alejo Castex, y D. Manuel Irigoyen por D. Pedro Madrano y D. Joaquín Ruiz que se separaron en la última sesion; y se pasó á una comision el del representante de Patagones D. José Maria Rojas.

El Sr. Secretario leyó el proyecto de la ley de olvido que el gobierno pasó en la sesion anterior encargando el debate á los tres ministros, y la resolucion de la sala difiriendo su discusion para el término de cuatro meses. Entonces el Sr. Presidente anunció que este punto era el del día. Mas de 15 minutos de silencio el mas profundo se sucedieron al anuncio del Sr. Presidente, hasta que el Sr. ministro de gobierno, desde su asiento en el anfiteatro, se puso de pie y en pocas palabras dijo substancialmente, que el orador á cuya peticion la Sala habia diferido en la sesion del otro año el debate de esta ley, estaba en el caso de declarar si en su opinion las circunstancias del país habian variado y hacian accesible la entrada del proyecto. Antes el Sr. ministro habia indicado que el mismo silencio de la sala le presagiaba un sentimiento favorable.

El Sr. Gomez obtuvo acto continuo la palabra y desde su asiento en el anfiteatro se anunció como el representante á quien el Sr. ministro de gobierno se habia dirigido en su precedente exposicion. El declaró que de facto los extremos en que la opinion se habia explicado cuando se discutió la ley de olvido, le indujeron al temperamento medio de proponer se dilatase el debate; mas que desde que se habia decididó así, el habia dejado de ser una peticion particular de un representante: agregando que de cualquier modo, negaba que hubiese autoridad en ningún miembro de la sala para exigir la opinion de otro con mas ó menos prioridad.

Despues dió á entender brevemente que en el caso en que á el mismo se le suponía, es que consideraba al ministerio; por una parte protextó que ó manifestaría ó no su opinion cuando fuese de su agrado.

Otro largo intervalo de silencio se siguió á este encuentro preliminar. El Sr. Presidente invitó varias veces á tomar la tribuna, expresando en una de ellas que él no

creía que tan pronto el punto fuese tan esteril despues que habia sido sumamente fecundo en dificultades en la sesion del año anterior.

El Sr. ministro de gobierno desde su asiento en pie contestó brevemente á la replica del Sr. Gomez, y agregó que el ministerio jamas habia huido el cuerpo á cuestion alguna; anunciando tambien que sin embargo de que la materia habia sido bastantemente ilustrada en el periodo anterior, si fuese menester el ministerio la adelantaria en su caso; pero continuando la sala en silencio, el Sr. Presidente llamó á cuarto intermedio.

Al renovarse la sesion en la 2.^a hora, el Sr. Gomez tomó la palabra y subió tras de ella á la tribuna, introduciéndose con que ya no era demorable la manifestacion de su opinion sobre el punto propuesto. Se remontó al origen de este, haciendo un relato sucinto de las circunstancias en que el gobierno habia pasado el proyecto de ley: las discusiones que se habian tenido: la division de la sala entonces, y la resolucion por la cual esta habia graduado el tiempo no oportuno para expedir la final, difiriéndola en consecuencia al término de cuatro meses. En este estado el Sr. Gomez fijó los dos puntos que se proponia exáminar para despues vertir su opinion sobre el proyecto.

1.^o Si el gobierno habia adquirido desde entonces una estabilidad tal que le tuviera al presente fuera de los peligros revolucionarios.

2.^o Si la opinion pública que en aquel tiempo se tuvo por opuesta á la ley de olvido, lo era tambien en el día.

Antes de entrar en materia el orador declaró que hubiera querido poderse excusar de hacerlo como lo solicitó en la sala al iniciarse esta cuestion, teniendo el disgusto de que se le denegase, bien que haciéndosele la justicia de que ninguna afeccion particular seria capaz de hacerle traicionar los intereses públicos á su cargo. Despues de esta protexta el orador se declaró por la afirmativa del primer punto, y entró á demostrarlo discurrendo con los hechos—Llamó especialmente la atencion de la sala sobre un artículo de los tratados concluidos en el denominado congreso cuatrilatero: es decir aquel en que se estipula el mantenimiento del orden entre los pueblos contratantes, y el auxilio reciproco contra cualquier ataque interior ó exterior; deduciendo de aquí que faltando el apoyo exterior con que casi siempre se habia contado para las variaciones subitas de los gobiernos, el actual estaba enteramente á cubierto por esta parte.—El establecimiento de los fondos y rentas públicas, que el orador preconizó altamente, fue el segundo fundamento que alegó en favor de la estabilidad del gobierno; porque habiéndose, segun lo espuesto por el ministerio en su relato anterior, emitido mas de tres millones de fondos á la circulacion, esta suma crecida que debia existir en muchas manos producía necesariamente un gran capital de interes en la conservacion de la mano creadora y sostenedora: añadiendo que la ereccion del banco ó caja de descuentos vendria á hacer mucho mas sólido este interes.—El tercer fundamento que el orador alegó confesando que en su sentir era el primero y el mas poderoso, fue el de la rectitud ó imparcialidad que se advertía en la marcha del gobierno. El dijo, que tenia que confesarla, aun cuando el lugar no era el mas propio para lisonjear la autoridad. El gobierno, continuó, no pertenece á partido alguno conocido y está en relacion con todos, al paso que nada se descubre en sus procedimientos que no esté marcado con el signo de la rectitud; y lo uno y lo otro le han dado una grande opinion, es decir, el único sosten poderoso para un gobierno representativo.—El cuarto fundamento fue el de la organizacion de una buena policia, no una policia, dijo, degradada y de espionaje que persigue hasta la sombra de todos los ciudadanos, sino la que desculdando de la conducta del hombre honrado, vijila la del perverso y del malvado: una policia que no tiene otro carácter que el que le comunica la primera autoridad marcada como imparcial y recta, y bajo cuya direccion inmediata gira

en el mantenimiento del orden social. El orador se detuvo á acreditar la necesidad de una buena policia, y á demostrar que habiendosele dado á la provincia bajo una organizacion desconocida hasta aqui, este era otro pilar en que se afianzaba la seguridad de la primera autoridad pública.—Entregandose despues á registrar en la marcha del gobierno algunos hechos que le mostrasen efectivamente asegurado en la opinion de la provincia, y el orador citó y analizó varios: tales como—el de su oposicion á la concurrencia de Buenos-Ayres al congreso general, por el cual en medio de la justicia y de la conveniencia con que se marcaba, se hicieron anuncios de que tal paso sería el primero de retrogradacion en el gobierno; sin embargo, el orador notó que los resultados habian sido felices.—Otro hecho que citó fue el de la supresion de los cabildos, el mas costoso en efecto por sus raices dilatadas, pero del que nada le ha sobrevenido al gobierno sino el convencimiento de que sus medidas están sostenidas en la opinion.—La reforma militar y civil en la cual se encontraban el gran mérito del ejército en la causa de la independenciam, con la necesidad de disminuir las cargas enormes que habian gravitado en el pueblo por 12 años; el orador dijo que este paso habia sido temido muchas veces, pero que el gobierno lo habia dado de firme sin que sus consecuencias fuesen otras que el bien de los reformados, las ventajas del pais, y una buena organizacion en el ejército permanente.—Llamó la atencion de la sala sobre el anuncio que el ministerio habia hecho en el mensaje del gobierno, de que pronto sería presentada la ley de la reforma eclesiastica, cuya base se habia indicado tambien que sería la *uniformidad* del clero. El orador se detuvo en hacer ver que esta medida tenia un carácter especial, porque bien fuese el fanatismo ó bien fuese la ignorancia en lo comun se confundia el carácter eclesiastico con la religion; pero notó que el gobierno á cuya penetracion no podia haberse esto escapado, se hallaria bien creido de que poseia la fuerza de la opinion cuando sin detenerse llevaba á su colmo el plan de reforma general.—Siendo estos los principales fundamentos y hechos que el orador citó y analizó extensamente para comprobar que el gobierno habia adquirido firmeza, omitiremos los demas de orden subalterno y pasaremos al segundo punto.—Este es el de la opinion pública sobre la ley de olvido. El orador manifestó que el no podia llamarse interprete de ella; pero que si estaba en el caso de juzgar por los principios. Hizo se remarcase que los hombres habiendo salido de aquel estado de aislamiento en que se hallaban cuando pasaba por sus oidos el sonido de las fatalidades del año 20, se mezclaban ya en las sociedades y se trataban mas francamente sin averiguar si sus direcciones políticas habian sido opuestas ó favorables á las de otros partidos. De aqui dedujo que la opinion pública habia vuelto á organizarse; y que en tal estado, ella no podria estar porque se difiriese por mas tiempo ni los llantos de unas familias desgraciadas, ni la relegacion de unos cuantos hombres que por otra parte no habian sido convencidos en juicio de sus crímenes. El orador declamó contra este uso de deportar á los hombres sin causa probada, y pidió se observase que á un ciudadano que habia sido deportado en la revolucion á las costas del Brasil, se le habian hecho honores fúnebres despues de su muerte acaecida peregrinando todavia. (*creemos que el orador hizo referencia á D. Antonio Alvarez Jonte*). Por último, el orador dijo, que si el Gobierno de Buenos Aires habia de temer á nueve hombres, sería necesario lamentarse infinitamente del pais y renunciar á toda esperanza. En consecuencia concluyó con que ó se sancionase afirmativamente la ley de olvido, ó los relegados fuesen llamados á juicio.

El Sr. Gallardo á pocos instantes subió á la tribuna tomando lo último del orador precedente como principio del discurso que iba á producir—es decir, que los deportados fuesen llamados á juicio; pero como el Sr. Gallardo habla enardecido con una rapidez excesiva, no nos ha sido posible retener los fundamentos en que apoyó su opinion.

Sin embargo creemos haber percibido al menos que aun cuando convino con el dictamen del Sr. Gomez en cuanto estaba porque los deportados fuesen llamados á juicio, no se manifestó conforme en los motivos; exponiendo que ni estaba en el honor de aquellos ni era posible que sus crímenes se cubriesen con solo un papel escrito en que se dijera *Ley de olvido*. Hemos percibido tambien que este orador llamó la atencion de la Sala sobre las familias que en la Provincia habian sufrido los horrores de las convulsiones del año 20, y extrañó que se considerasen menos y no se temiesen mas que á los que las habian causado. El mismo orador, si no nos equivocamos, creemos que para comprobar que no le conducía ninguna personalidad, protestó que él se haría cargo de defender á los acusados porque era su profesion, concluyendo con que estos fuesen llamados á juicio—Así concluyó la sesion del 3 de Mayo.

SESION DEL LUNES 6 DE MAYO DE 1822.

Nos habíamos propuesto dar una idea de los progresos que fuese haciendo la discusion sobre la LEY DE OLVIDO, que parecia duraría mucho mas que dos sesiones; por esto nos habiamos detenido tanto en detallar la anterior, y lo hubieramos hecho tambien con la presente si el tiempo no fuese tan corto y no interesase por otra parte la publicacion pronta de esta por haber sido definitiva. Esta circunstancia, pues, nos conduce á solo dar una idea del debate con una expresion brevísima del voto de cada orador; y á registrar en este número el término pacífico que ella ha tenido despues de haberse mostrado con todos los síntomas de una furiosa tormenta.

A las seis y media de la noche se abrió la sesion con treinta y dos representantes incluso los que en este acto se recibieron, á saber, *D. Aljo Castex, D. Manuel Irigoyen*. Se negó la renuncia á *D. Roman Fernandez*, y el Presidente dió cuenta de los que habian avisado no poder asistir por ocupaciones de importancia.

El Sr. Presidente anunció en discusion la Ley de olvido. Pasado algun tiempo en silencio empezó esta y continuó hasta las diez y media de la noche por el orden que demuestran los resúmenes que siguen.

El Sr. Agüero—Sostuvo desde su asiento, que contrayéndose el proyecto de la ley de olvido á solo nueve personas, no habia materia para una ley, y que por consiguiente no estaba en las facultades de la Junta el expedirla arrojándose prerogativas de otro poder.

El Sr. Rivadavia—Desde su asiento contestó al Sr. Agüero, y se contrajo principalmente á sostener, que los ataques de los deportados no debian considerarse como ataques hechos á las autoridades, sino á otros hombres de quienes ellos en su caso habian sido atacados tambien. Falló por la ley de olvido.

El Sr. Gallardo—Desde la tribuna se introdujo con tres observaciones; pidiendo por la una se mirase su discurso sin prevencion, porque él no debia tener un interes siniestro despues que sin otro que sostener los derechos del ciudadano abandonaba lo tranquilo de su vida para subir á la tribuna: segunda; que se proscribiesen las afecciones particulares para escuchar las producciones con serenidad: tercera; que el Ministerio debia complacerse en encontrar oposicion, pues esto acreditaba que en Buenos Aires no se confabulaba en secreto lo que se debia sancionar en público. Estuvo por que viniendo los deportados, se les formase causa.

El Sr. Diaz—Desde la tribuna demostró que no habiendo sido mas que una verdadera guerra civil la que produjo los desastres del año 20 y por consecuencia efecto de ella la persecucion de unos y otros, no podian clasificarse de crímenes, ni haber lugar á formacion de causa. Estuvo por la ley.

El Sr. Bidela—Desde su asiento dijo, que los ataques de los deportados lo habian sido contra gobiernos arbitrarios,

que por consecuencia no eran criminales. Estuvo por la ley.

El Sr. Irigoyen—Desde su asiento expuso que siendo el proyecto de la ley de olvido una consecuencia del plan en grande que el Gobierno ha adoptado y seguido, la Junta no debía contrariarlo, mucho mas cuando ella se proponia en e mes á que los Americanos debian toda su felicidad. Estuvo por la ley.

El Sr. Castex—Desde su asiento dijo, que en caso de formarse causa á los nueve deportados resultarían complicados novecientos, lo que allanaba la dificultad que se ponia para dictar una ley—Por esta.

El Sr. Planes—Desde su asiento pidió votacion.

El Sr. Somellera—Desde su asiento dijo que no era de la inspeccion de la Junta resolver en el punto del debate, sino del gobierno á quien estaba encargada la tranquilidad pública.

El Sr. Anchorena—Desde su asiento manifestó que mostrando el gobierno tanto interes en la sancion de la ley de olvido, lo que tambien ya no admitia otro medio, debía aprobarse y pasarsele con la facultad de exceptuar de ella á la persona ó personas que encontrase necesario, pero con cargo de instruir de las causas á la Junta en el término de dos meses. Por la ley en estos términos.

El Sr. Martinez—Desde su asiento llamó la atencion de la sala sobre la generosidad que siempre habia distinguido al pueblo de Buenos Aires, y mostró que ella reclamaba la sancion de la ley de olvido. Estuvo por esta.

El Sr. ministro de gobierno—Desde su asiento en pie dijo que los oradores anteriores habian fundado la necesidad de que la ley se sancionase; y que si se abandonaba la replica el no tendria que adelantar.

El Sr. Agüero—Tomó la palabra desde su asiento para hacer algunas explicaciones sobre su peroracion anterior, y para notar que se habia padecido una equivocacion en afirmarse que él llamaba criminales á los deportados. Negó este hecho, y dijo que ni los habia llamado así, ni habia dejado de llamarlos.

El Sr. Rivadavia—Desde su asiento dijo que el no se habia contraido al Sr. Agüero, sino á otro diputado que antes que el habia notado como criminales á los deportados; contextó tambien á los demas puntos de la replica del Sr. Agüero.

El Sr. Agüero—Volvió á hacer explanaciones desde su asiento.

El Sr. Planes—Desde su asiento repitió lo que el Sr. Castex para demostrar que podia establecerse la ley.

El Sr. Gallardo—Desde su asiento volvió á atacar la opinion de los que estaban porque no podia formarse causa á los deportados en razon de no haber hombres que juzgasen ni que depusiesen.

El Sr. ministro de gobierno—Desde la tribuna condujo la cuestion á su centro porque dijo que se le habia dado una direccion inversa. El objeto de su locucion fue mostrar los fines de la ley—*cerrar la revolucion*: arrancar de los países extraños los testimonios de nuestra degradacion: establecer el imperio de la ley que premia y castiga: acreditar que se desea aliviar á todos: dar una prueba de que el gobierno tiene poder.

En este estado el Sr. presidente llamó á votacion si el punto estaba suficientemente discutido; y sancionada la afirmativa, el mismo Sr. presidente se propuso reasumir las varias opiniones para fijar la proposicion; entonces—

El Sr. ministro de gobierno—De pie exigió que se votase primeramente sobre el proyecto del gobierno.

El Sr. presidente—Contestó que habiendose apuntado opiniones sobre la incompetencia de la junta en el punto del debate, esto debía llamarse primero á votaciones.

El Sr. Gomez—Desde su asiento pidió que se votase sobre lo principal, y luego por las adiciones.

El Sr. Anchorena—Propuso que la votacion fuese nominal.

El Sr. Agüero—Que se votase si debía ser nominada ó por signos la votacion segun la práctica de la sala; y que tambien se explorase la opinion de esta sobre si se habia de votar primero el proyecto del gobierno.

Se hicieron ambas votaciones, y resultó que se votase 1.º por el proyecto de ley y por signos.

En tal estado se fijó la proposicion y resultó sancionada la ley por 21 votos en 32 asistentes—(Aplauso general)

LEY DE OLVIDO

ARTÍCULO ÚNICO—

“Las causas suscitadas por opiniones políticas, anteriores á este dia no embarazarán á ningun individuo el pleno goce de la seguridad que la ley concede en la provincia de Buenos-Ayres á las personas y á las propiedades.”

El Sr. presidente y el Sr. Anchorena salvaron sus votos á lo que el Sr. ministro de gobierno replicó que esto exigia aun una discusion mucho mas seria: llamó la atencion de la sala sobre lo que ella habia resuelto contra la práctica de salvar votos, y sin mas la sesion se levantó en medio de grandes voces.

Nosotros tras de la sancion de la ley de olvido nada cromos que podemos agregar mejor que lo que un hombre honrado acaba de decirnos—

EL GRANDE ENEMIGO DEL HOMBRE ES
EL DESORDEN; Y DONDE QUIERA QUE
HAY ORDEN HAY FELICIDAD.

PILOTOS.

El buque americano la AMARIE MATILDA, que salió pocos dias ha de estas balizas, ha barado en el Banco Chico, frente de la punta de Lara, y se halla en gran peligro de perderse completamente. Esta es una de las muchas pruebas que á menudo se repiten con seriedad de la necesidad de las mejoras que son precisas para proteger la navegacion estableciendo *Pilotos* en el Rio, que conduzcan las embarcaciones con seguridad á su entrada y salida por entre los escollos que la interrumpen—punto que se ha descuidado tanto, y que no se puede explicar como es que no ha llamado la atencion pública como merece. En la entrada del Rio se siente una impresion sombría como en la entrada de un bosque desierto de gente; y decae el ánimo mas atrevido al considerarse sin aquellos inestimables auxilios que en otros países le alarga al navegante la prevision y beneficencia pública en los *Pilotos*. Ademas este es el plan que menos costaría entre las mejoras que se discusen y meditan; pues no habria mas que alentar de los modos que son bien conocidos y se practican en otras partes, á los que quisiesen entrar en la empresa de establecer dos buques pequeños, uno de los cuales estuviere siempre en el Rio. A la verdad, en estos tiempos de especulacion y de anhelo por el dinero, es bien extraño que nadie haya pensado en destinar á este proyecto util el moderado capital que requiere, particularmente si se obtuviesen *Goletas* ya construidas al intento; siendo así que mucho antes de la revolucion hubo prácticos para el Rio.

En el número anterior noticia de *Huamanga*, lease *Humakuaca*.